



S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 9 9
O R D I N A R I A
JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del jueves seis de octubre de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

Por unanimidad de once votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Noventa y ocho, Ordinaria, celebrada el martes cuatro de octubre de dos mil cinco.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Veintiséis de dos mil cinco:

II.- 106/2004

Recurso de queja en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 106/2004, interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos por violación a la suspensión concedida en dicho incidente.



Sesión Pública Núm. 99

Jueves 6 de octubre de 2005

En el proyecto formulado por el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano se propuso: "ÚNICO.- Se declara sin materia el presente recurso de queja, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 106/2004."

Hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Luna Ramos, Góngora Pimentel, Presidente Azuela Güitrón, Ponente Aguirre Anguiano, Díaz Romero, Valls Hernández, Silva Meza, Cossío Díaz, Sánchez Cordero, en los términos consignados en la versión taquigráfica.

El señor Ministro Ponente Aguirre Anguiano manifestó que modificaba las consideraciones de su proyecto en los términos sugeridos por el señor Ministro Góngora Pimentel, consignados en la versión taquigráfica.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de seis votos de los señores Ministros Luna Ramos, Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández y Sánchez Cordero; los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Díaz Romero, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón votaron en contra y porque se estudiara si es fundada o no la queja. El señor Ministro Presidente Azuela Güitrón



Sesión Pública Núm. 99

Jueves 6 de octubre de 2005

reservó su derecho de formular voto particular, y los señores Ministros Cossío Díaz, Díaz Romero y Silva Meza manifestaron su adhesión a éste.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Treinta y dos de dos mil cinco:

I.- 26/2005

Acción de inconstitucionalidad número 26/2005, promovida por el Partido Acción Nacional en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí. En el proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propuso: "PRIMERO.- Es procedente pero infundada la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Se reconoce la validez de los artículos 34 y 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en términos del último considerando de esta resolución. TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."



Hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ponente Gudiño Pelayo para exponer una síntesis de las consideraciones de su proyecto, y Góngora Pimentel, Ortiz Mayagoitia, Silva Meza, Cossío Díaz, Valls Hernández, Ponente Gudiño Pelayo, Silva Meza y Luna Ramos en los términos consignados en la versión taquigráfica.

El señor Ministro Ponente Gudiño Pelayo manifestó que modificaba las consideraciones de su proyecto en los términos sugeridos por los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Silva Meza, Cossío Díaz, Valls Hernández y Luna Ramos, consignados en la propia versión taquigráfica.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de once votos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

El señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo solicitó, en virtud de que no estará por la comisión oficial que le encomendó el Tribunal Pleno, que se encomendara a alguno de los Ministros la elaboración del engrose de la resolución.



La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos manifestó su disposición para elaborar el engrose correspondiente, por lo que el Tribunal Pleno le confirió ese encargo.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Veintinueve de dos mil cinco:

I.- 1/2005

Solicitud número 1/2005, de ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de Noé Corzo Corral y otros, designados Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se resuelva la controversia suscitada con la Comisión de Administración del Tribunal Electoral con motivo de la interpretación y aplicación de los artículos 94 Constitucional y el Segundo Transitorio de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En el proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propuso: "ÚNICO.- Requiérase a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública Núm. 99

Jueves 6 de octubre de 2005

que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, en los términos especificados en el último considerando de la misma.”

En los términos consignados en la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ponente Gudiño Pelayo, Aguirre Anguiano, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón.

Dado lo avanzado de la hora y a sugerencia del señor Ministro Presidente Azuela Güitrón, el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión en la próxima sesión y que los demás asuntos continúen en lista.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará el lunes diez del mes en curso a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS